

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

SERIE 1966-67

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 1967.

POR CUANTO : Durante el mes de mayo y junio de 1967, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cant.
1072	5-5-67	Antonio López Rodriguez	Serv. Garage Mcpl.	59.75
1073	5-5-67	Tesorera Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	2.75
1077	8-5-67	Rail García	Serv. Chofer Ambulancia	59.15
1078	8-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	2.75
1078	8-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Choferit	.60
1086	10-5-67	Antonio López Maldonado	Serv. Pintar Cementerio	43.02
1087	10-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	1.98
1093	11-5-67	Tomás Ortiz	Carp. hacer Puerta Cementerio	33.56
1094	11-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	1.54
1103	12-5-67	Julio Chardón	Compra motor y bomba de piscina pistón	260.00
1123	24-5-67	Comercial Reyes, Inc.	Compra Mat. Acued. Bo Coco	18.50
1128	25-5-67	Aureo de Jesús	Jardinero Plaza Coquí	76.48
1129	25-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	3.52
1140	26-5-67	José Reyes Zayas	Conserje P. Mercado	38.72
1141	26-5-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	1.78
1193	7-6-67	Pedro López	Rep. Bomba Agua Bo. Coco	25.00
1213	9-6-67	Carmelita Correa	Ayud. Ofc. Alcalde	45.98
1214	9-6-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	2.02
1249	16-6-67	Angel Guillermo Reque	Rep. Ofc. Tes. Mcpl., arreglar puerta entrada y Serv. Pintar Serv. Sanitario	40.00
1319	30-6-67	A. Cruz Ortiz	Serv. Elect. Dpend. Mcpl.	37.20

POR CUANTO : Según las disposiciones de la Nueva Ley Municipal, los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELVAZ POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Municipal, al hacer pagos con cargo a la partida de Imprevistos correspondientes al mes de mayo y junio de 1967, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Clauseell
Francisco V. Clauseell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 5 días del mes de julio de 1967.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1967, y aprobada por el Alcalde el 5 de julio de 1967.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 18

-2-

SERIE 1966-67

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Encarnación Rivera y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO QUILA, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 5 de julio de 1967.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal